SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

MARIA EULALIA CASTILLO RODRIGUEZ, en mi calidad de GERENTE GENERAL de la compañía: DRIBLARI S.A., en su nombre y en representación a usted comparezco y digo:

Que en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía: **DRIBLARI S.A.**, con fecha: **Mayo 10 del 2.013**, he procedido a registrar las transferencias de acciones siguientes:

- 1.- La señora MARIA EULALIA CASTILLO RODRIGUEZ, de nacionalidad ecuatoriana, con numero de cédula de ciudadanía #091434337-1, transfiere CUATROCIENTAS (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y pagadas el 25% del valor, contenidas en el Certificado provisional correspondiente a favor de la Señora: LYDIA MARIA CHUM CANDEL, de nacionalidad ecuatoriana con numero de cedula de ciudadanía No. 091593291-7.
- 2.- La señorita JESUS CLEMENCIA MATUTE CAMPOVERDE, de nacionalidad ecuatoriana, con numero de cédula de ciudadanía #091812106-2, transfiere TRESCIENTAS NOVENTA Y DOS (392) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y pagadas el 25% del valor, contenidas en el certificado provisional correspondiente a favor de la Señora: LYDIA MARIA CHUM CANDEL, de nacionalidad ecuatoriana con numero de cedula de ciudadanía No. 091593291-7.
- 3.- La señorita JESUS CLEMENCIA MATUTE CAMPOVERDE, de nacionalidad ecuatoriana, con número de cédula de ciudadanía #091812106-2, transfiere OCHO (8) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y pagadas el 25% del valor, contenidas en el certificado provisional correspondiente a favor del Señor: MAXIMO AURELIO CORREA QUIROZ, de nacionalidad ecuatoriana con numero de cedula de ciudadanía No. 091804444-7.

Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

MARIA EULALIA CASTELLO RODRIGUEZ

GERENTE GENERAL C. C. No. 091434337-1

COMPAZIAS CONTINUE SOLUTION SO

NECTION OF THE 15 OF THE 1

Sr. Alejandro León M.